

LA SERENA.

0 5 MAY0 2017

MO ALIAGA RAMÍREZ

Director de Administración y Finanzas Por orden del Alcalde

DECRETO № 293

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La orden de ingresos municipales Nº 10103, de fecha 10 de Marzo de 2017, a nombre de Servicio de Salud Eliana Cristina Pinto Marcano EIRL; la solicitud de patente de fecha 10 de Marzo de 2017, formulada por Servicio de Salud Eliana Cristina Pinto Marcano EIRL; la declaración jurada de doña Eliana Cristina Pinto Marcano, realizada ante Notario con fecha 02 de Marzo de 2017, sobre tener su domicilio en Avenida Costanera 5551, Condominio Club Océano, Edificio Arena, Departamento Nº 1201 A, La Serena; la declaración jurada de inicio de actividades, realizada ante el Servicio de Impuestos Internos con fecha 01 de Marzo de 2017 por Servicio de Salud Eliana Cristina Pinto Marcano EIRL; Certificado de Estatuto Actualizado de la empresa Servicio de Salud Eliana Cristina Pinto Marcano EIRL, constitución de fecha 01 de marzo de 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la fotocopia de la cédula de identidad de doña Eliana Cristina Pinto Marcano; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE la patente comercial Rol Nº 217604, para el ejercicio de la actividad lucrativa o giro de "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD" (sin local), a la empresa SERVICIO DE SALUD ELIANA CRISTINA PINTO MARCANO E.I.R.L, rol único tributario Nº 76.709.058-7, representada por doña Eliana Cristina Pinto Marcano, rol único nacional Nº con domicilio en Avenida Costanera 5551, Condominio Club Océano, Edificio Arena, Departamento Nº 1201 A, La Serena.
- 2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

TO MALUENDA VILLEGAS

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesada
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

MAR/LMV/LER/AGZ/agz